

CONDICIONES PARTICULARES

CHUBB®

Fecha: 16 de Noviembre de 2022
Ramo: Póliza de Accidentes Personales – AP
Producto: Soy Salud

DATOS GENERALES

Tomador: Individual
Asegurados: Clientes Banco W S.A
Beneficiarios: Los libremente designados según solicitud de seguro
Vigencia: Mensual
Tipo de Prima: Recurrente
Modalidad: Contributivo
Canal: TMK

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS

Muerte Accidental

Se entiende como pérdida accidental de la vida, la muerte del Asegurado, originada en una lesión corporal sufrida por él, ajena a su voluntad, que sea consecuencia exclusiva y directa de un hecho súbito, externo, fortuito amparado por la póliza, que le cause la muerte de manera instantánea o dentro de los ciento ochenta (180) días calendarios siguientes a la fecha del accidente.

Para este amparo aplican todas las Exclusiones y demás condiciones expresadas en el amparo Muerte accidental.

Desmembración accidental

Se entiende como desmembración por accidente la amputación traumática, quirúrgica o la inhabilidad funcional total y definitiva del órgano lesionado accidentalmente, originada en una lesión corporal sufrida por él, ajena a su voluntad, que sea consecuencia exclusiva y directa de un hecho súbito, externo, fortuito amparado por la póliza.

Además de lo previsto en este slip se aplicarán a las presentes coberturas, las estipulaciones contenidas en las condiciones generales de la póliza a la cual accede el presente anexo. Así mismo, se regirán por las condiciones estipuladas en el código de comercio.

RIESGOS NO ASEGURABLES POR ACTIVIDAD

- ✓ Tripulación Aérea (pilotos, ingenieros o auxiliares de vuelo)
- ✓ Miembros activos de las fuerzas militares o de la policía.
- ✓ Mineros de Socavón y túneles
- ✓ Personal de fábricas de pólvora y explosivos
- ✓ Personal de seguridad privada, escoltas, guardaespaldas, procuraduría, DAS, CTI, Autoridades civiles y militares con vínculos o relaciones con organismos de seguridad del Estado
- ✓ Bomberos
- ✓ Práctica de deportes de manera profesional

COBERTURAS

Amparo	Valor Asegurado (COP)		
	Plan 1	Plan 2	Plan 3
Muerte Accidental	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000
Desmembración accidental	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000
Asistencia	Básica*	Media**	Plus***

Asistencia

*Asistencia Básica:

- Orientación virtual telefónica: 1 evento
- Médico a domicilio: 1 Evento
- Traslado médico de emergencia; 1 Evento (Costo max \$150.000)

**Asistencia media

- Orientación virtual telefónica: 2 eventos

- Médico a domicilio: 2 Eventos
- Traslado médico de emergencia; 2 Eventos (Costo max \$150.000)

***Asistencia plus

- Orientación virtual telefónica: 3 eventos
 - Médico a domicilio: 3 Eventos
 - Traslado médico de emergencia; 3 Eventos (Costo max \$150.000)
- **Orientación virtual telefónica:** En caso de enfermedad o accidente del Beneficiario, y una vez esté notifique a la asistencia, el Equipo Médico de acuerdo a su criterio m médico, brindará telefónicamente una orientación médica sobre las medidas básicas que el Beneficiario puede llevar a cabo
 - **Médico a domicilio:** En caso de Accidente o enfermedad del Beneficiario y una vez el Equipo Médico de la asistencia lo determine pertinente mediante Triage telefónico, la asistencia coordinará con su red de proveedores el envío de un médico al domicilio del Beneficiario, para que pueda ser atendido desde la comodidad de su hogar; esto, teniendo en cuenta que el Evento no requiera ser tratado en un centro hospitalario
 - **Traslado médico de emergencia:** Dependiendo del criterio del Equipo médico y técnico de la asistencia, la asistencia coordinará el traslado del Beneficiario al centro hospitalario más cercano a la red, en caso de Accidente o enfermedad

EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA

Todos los amparos	Ingreso de 18 hasta los 75 años más 364 días con permanencia hasta los 80 años más 364 días
-------------------	---

PROCEDIMIENTO PARA LOS RECLAMOS

DOCUMENTOS SUGERIDOS

Muerte Accidental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta formal de reclamación firmada por los beneficiarios. ✓ Copia auténtica registro civil de defunción. ✓ Copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los beneficiarios mayores de edad. ✓ Registro civil de nacimiento de los beneficiarios menores de edad. ✓ Informe policial de accidentes de tránsito (en los casos en que aplique). ✓ Acta de levantamiento del cadáver.
Desmembración Accidental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de indemnización debidamente diligenciado. ✓ Resumen de la historia clínica, indicando claramente el nivel de amputación del miembro afectado.

Underwriter, A&H